

Movimiento Regional Avanzada
Regional Independiente - Unidos
Por Huánuco - ARI

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE AMARILIS

2019 - 2022



Unidos por Amarilis...



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 2 |
| I. INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. PRINCIPIOS Y VALORES..... | 4 |
| III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO..... | 6 |
| IV. CONTEXTO HISTÓRICO | 8 |
| V. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA..... | 11 |
| VI. ASPECTO ESTRATÉGICO..... | 15 |
| VII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA..... | 17 |
| VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 34 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 38 |



PRESENTACIÓN

El objetivo del presente "Plan de Gobierno del Distrito de Amarilis 2019 - 2022" es dar a conocer el Proyecto de Ciudad para los próximos cuatro años. Incluye la visión del distrito, sus objetivos, lineamientos de acción a seguir, así como los procedimientos, actividades y proyectos que pondremos en marcha para la construcción del desarrollo sostenible de nuestro querido Distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua, por lo que las actividades e inversiones se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto regional, nacional e internacional.

En la actualidad, somos testigos de una manifestación de descontento popular hacia sus autoridades, tanto políticas, policiales, judiciales y sectoriales en respuesta evidente a la falta de seguridad, ausencia del municipio y corrupción, que carcome los cimientos de nuestra democracia. También se observa la inequidad en la distribución de las riquezas y la discriminación de muchos sectores de la población que no hacen más que agrandar el descontento popular y la disociación de la comuna Amarilense. Es por ello que un equipo de profesionales del distrito de Amarilis, en conjunto con mi persona, se ha elaborado el presente Plan de Gobierno Municipal en base a un diagnóstico real y objetivo, identificando los ejes temáticos que competen a la municipalidad y recogiendo las necesidades básicas que adolece la comuna, las cuales deben ser priorizadas en su ejecución, para así solucionar diversos problemas que aquejan a la población del distrito. De allí, que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos esenciales. Estamos seguros que todo ello se logrará con la participación activa de la población que coadyuve a su desarrollo para así conseguir el progreso y bienestar del Distrito, y hacer de Amarilis una ciudad que integre los procesos productivos de desarrollo en la Región.

Mg. ANTONIO L. PULGAR LUCAS
Candidato a la Alcaldía del Distrito de Amarilis



I. INTRODUCCIÓN

Amarilis, es un distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo y esfuerzo diario de sus vecinos y vecinas. Amarilis tiene un futuro prometedor, con mayor bienestar y más seguridad, que son los propósitos a lograr en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales el distrito deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas de la región. Para ello se requiere, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para atraer la inversión local, nacional y/o extranjera; y un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de Amarilis, para servir con mucha decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Compromiso con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo en busca del bien común.

Queremos, a través de este documento, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno local, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar un escenario prometedor de nuestro distrito; puesto que, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común, es posible.

Se expone propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión y ser el mejor distrito de la Región, donde se viva en paz, con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día a día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, este "Plan de Gobierno del Distrito de Amarilis 2019 – 2022" es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de su gente, que permitirá construir nuevos caminos con mejores alternativas para atender las demandas de nuestra población; es un documento que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos,



así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de la calidad un factor distintivo de los servicios que presta la municipalidad y un elemento identificador de todos sus colaboradores, de tal forma que la población se sienta cada vez más satisfecha y orgullosa de su ciudad y de las personas que la gestionan.

II. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal se enmarca en principios y valores, a fin de construir una comunidad en la que todos los niños, jóvenes y adultos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un Distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios.

- La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre los seres humanos, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración de nuestros vecinos.
- El Bien Común.- El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, etc.)
- La Subsidiaridad.- También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) brindando su cooperación directa o indirecta en caso de necesidad, de acuerdo a su competencia.



- La Solidaridad.- Que exige asumir como propio, el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- La Participación.- Implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel de gobierno local, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

- La Verdad.- Es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia al interés personal.
- La Libertad.- Es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- La Justicia.- Es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- La Igualdad Social.- Es la demostración de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- La Paz.- Es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso



colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

Límites.

Por el Norte: Con el distrito de Santa María del Valle.

Por el Sur: Con el distrito de Conchamarca (provincia de Ambo).

Por el Este: Con el distrito de Santa María del Valle y el distrito de Molino (provincia de Pachitea).

Por el Oeste: Con el distrito de Huánuco y el distrito de Pillco Marca.

Extensión y Altitud.

La superficie del distrito de Amarilis es de 138.15 Km². La altitud sobre el nivel del mar del distrito es el siguiente:

Altitud: 1,910 m.s.n.m. (Paucarbamba, capital del distrito).

Altitud máxima: 4,264 m.s.n.m. (Cumbre del Cerro Verde Pozo).

Capital del Distrito.

La capital del distrito es Paucarbamba. Cuenta con seis centros poblados importantes: Malconga, Paucar, Llanquipampa, Chicchuy, Llicua y la Esperanza.

Topografía.

Topográficamente Amarilis puede considerarse que se encuentra asentada sobre dos terrazas; la primera de ellas corresponde por la parte baja cuyas cotas varían desde los 1820 m.s.n.m. hasta los 1928 m.s.n.m. ubicados desde el puente Huallaga (Zona Cero), hasta los terrenos de la urbanización Miraflores; la segunda terraza correspondería a la capital del distrito de Amarilis, Paucarbamba y el centro poblado de La Esperanza, cuyas cotas varían desde los 1928 m.s.n.m. hasta los 1940 m.s.n.m.



y de aquí hasta la parte alta, la topografía se torna agreste. La zona de expansión urbana presenta una zona relativamente plana con ligeras ondulaciones y cotas que varían desde los 1980 m.s.n.m. hasta los 1920 m.s.n.m.

Clima.

La zona ofrece un clima variable en función de las zonas latitudinales existentes en la región. En el valle de Huánuco persiste un clima templado y seco, con gran transparencia en su atmósfera y con ciertas variaciones según las estaciones del año.

En el distrito de Amarilis la temperatura media es de 19°C con una máxima de 26°C en los meses de abril a mayo, y de 11°C en el mes de julio.

Viento.

En la zona urbana el viento predominante es en la dirección Norte - Este, presentándose también en la dirección Sur - Oeste pero con menos frecuencia, alcanzando una velocidad de hasta 7 nudos (72 Km/h). Aproximadamente el periodo de mayor intensidad se presenta en los meses de agosto a septiembre, esto da lugar al arrastre de partículas finas de limos y arcillas, de las partes altas a las bajas y viceversa; dando lugar a una polvareda general.

Precipitaciones Pluviales.

El periodo de las precipitaciones más intensas corresponde a los meses de enero a marzo. Los meses de estiaje corresponden a junio, julio y agosto.

Hidrografía.

El distrito está rodeado de muchas lagunas, cuyo valor turístico los hace muy atractivo para su aprovechamiento. Estas al discurrir por las laderas de los cerros, hacen posible la irrigación de los suelos y el uso permanente del recurso por las comunidades que rodean el territorio distrital. Amarilis está rodeado de sur a norte por el río Huallaga, y en la parte sur es utilizada



para el riego de plantaciones de hortalizas que abastese la ciudad. Cuenta con lagunas en toda la parte superior arriba de los 3000 m.s.n.m. como Mancapozo, Parquencho, Verde Pozo, Millpo, Yanapozo, Upacocha, Quiuyacocha y Pishgacocha (compartida con el distrito de Conchamarca) y algunas filtraciones, los cuales durante su recorrido abastecen de agua a las poblaciones ubicadas en la parte alta del distrito, que son usadas tanto para el consumo humano como para el riego en las áreas de cultivo.

IV. CONTEXTO HISTÓRICO

El Distrito de Amarilis, con su capital Paucarbamba, fue creada mediante Ley N° 23419 del 01 de Junio del año 1982, siendo el Presidente Constitucional de la República el Arq. Fernando Belaúnde Terry; habiéndose creado el Distrito de Amarilis, después de la realización de las elecciones Generales del año 1980 por cuyo motivo, el Alcalde del Distrito de Amarilis tenía una Agencia Municipal cuyo agente y regidores fueron nominados a criterio del alcalde provincial de Huánuco y sin recibir de este los recursos necesarios para su funcionamiento.

Antecedente de la Toma de Tierras.

La historia de Amarilis se inicia con un hecho histórico para los Amarilenses, cuyos inicios se dan allá por los años de 1957, cuando el Gobierno Constitucional del Presidente Manuel Prado Ugarteche promulga la Ley N° 12872 del 30 de diciembre, declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los Fondos: Paucarbamba y Paucarbambilla destinándolos para vivienda de las clases populares y medias. Esto se dio gracias a un Proyecto de Ley, presentado por los Senadores José Varallanos y Víctor E. Vivar el año de 1956, teniendo como objetivo fundamental la expropiación de los Fondos de Paucarbamba y Paucarbambilla de su propietario don Heriberto Echeverría. Posteriormente, el 19 de mayo de 1961, el Señor Francisco Valdez Secretario General de Fomento y Obras Públicas, envía el



Oficio N° 176 S-G al Diputado por el Departamento de Huánuco Don Pedro L. Repetto; en ella se da a conocer la resolución del Consejo de Ministros, el de expropiar los terrenos correspondientes a los fundos denominados Paucarbamba y Paucarbambilla, incluyendo el lote llamado San Luís. Para la expropiación se había tasado el área en cuatro millones doscientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro soles oro y cuarenta y nueve centavos (S/. 4'282,064.49), de esta manera se trataba de dar cumplimiento a la Ley N° 12872 después de cuatro años de haber sido dictado. Para el año de 1963, los terrenos expropiados estaban administrados por el Ing. Walter Gustavo Soberón, quien aducía que los terrenos servirían para la edificación de una moderna urbanización con residencias modernas y continuaba reservada para planes futuristas del ingeniero, causando el malestar de las grandes mayorías. Esto agudizó la situación de las familias más necesitadas de un techo propio, debido a un fenómeno social a nivel nacional allá por los años 60, en donde grandes oleadas de migraciones campesinas a la ciudad, originaron la tugurización de la ciudad de Huánuco. Esto motivó una crisis de vivienda, cuyos dueños de las habitaciones alquiladas cobraban sumas exorbitantes que no podían pagar muchas familias. Frente a esta situación y a la acción opositora del ingeniero Walter Gustavo Soberón, surge un sentimiento popular que recoge el sentir de los más olvidados. Es así, que un 28 de agosto de 1963, la noche de anhelo de conseguir un lote de terreno, se propuso llevar a cabo una reunión en las gradas de la Iglesia Patrocinio, encabezados por los señores: Serafín Espinoza Illatopa, Agustín Zevallos, Roque Rosales Malpartida, Eduardo Flores Pérez, Juan Estacio Martel, Abelardo Flores y Francisco Bernardo Dueñas. Esta reunión se realizó con más de 30 personas, en donde se acordó invadir las tierras de Paucarbamba, Paucarbambilla y San Luís ya que dichos terrenos estaban expropiados por el Gobierno del Dr. Manuel Prado Ugarteche. Horas más tarde la reunión se trasladó a la casa de Don Agustín Zevallos, ubicado en la primera cuadra de la Av. La República por temor a represalias de la Guardia Civil, donde se acordó formar la Junta Directiva de un Comité.



Distritalización.

Luego de transcurrido la toma de tierras pasaron dos años de la posesión, y los pobladores empezaron los trámites de distritalización de Paucarbamba, cuando era agente municipal el Sr. Juan Garay Duran. Es así que el año de 1965, las autoridades y dirigentes de la urbanización Paucarbamba inician las gestiones enviando un memorial al Congreso de la República; tanto a la cámara de senadores, como a la cámara de diputados y al mismo presidente de la república, solicitando la creación del distrito de Paucarbamba. Pero por falta de un buen asesoramiento, los documentos quedan perdidos y en el olvido durante 11 largos años en el parlamento nacional. En el año de 1976, se reinician las gestiones para la distritalización de Paucarbamba, enviando un memorial ante el gobierno militar del general Francisco Morales Bermúdez. Estos documentos al ingresar a la Secretaria General de Palacio de Gobierno queda registrado bajo el N° HO-029-954-B-76. Posteriormente la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio N° 2296-76 del 9 de noviembre de 1976 manifiesta lo siguiente..." El presidente de la Comisión Nacional de Demarcación Territorial en su Informe N° 7577 del 14 de diciembre de 1977, solicita mayor aclaración acerca del nombre del distrito, el centro poblado para la capital distrital y plano explicativo"... dando cumplimiento a la solicitud de la Comisión Nacional de Demarcación Territorial que pide aclarar en torno al nombre del distrito y la capital distrital. El comité pro distritalización y las autoridades de Paucarbamba, entre ellos Alejandro Pérez morales (Juez de paz), Víctor Paz Elias (Teniente gobernador) y Tiburcio Vacas Cabello (Agente municipal), el párroco Ivo Libralato y asesorados por el prestigioso geógrafo huanuqueño Romer Santa Maria Hidalgo, reunidos en un ambiente de la parroquia Santa María de Fátima de Paucarbamba y después de varias deliberaciones, optan por darle al nuevo distrito el nombre de "Amarilis" (Seudónimo de la poetiza huanuqueña Jerónima Garay y Muchuy viuda de Acuña, basado en la tesis



doctoral Milla Batres sobre la identidad de la poetiza Amarilis) y su capital Paucarbamba. Seguidamente el año de 1978, la Sub Prefectura cumple con informar sobre los antecedentes solicitados por la Comisión Nacional de Demarcación Territorial, según Oficio N° 03-Sp-Hco-78 de fecha 25 de julio de 1978. Así, ante las vicisitudes, siguen pasando los años y llega el segundo gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el cual se realizan los trámites de distritalización. Se efectuaron gestiones también ante el Congreso de la República, en ese entonces cámara de senadores, representado por el ciudadano huanuqueño Mirko Cuculiza Torre. Tal es así, que el 1 de junio de 1982 es promulgada la Ley N° 23419, oficializándose la creación política del distrito de Amarilis, con su capital Paucarbamba, comprensión de la provincia de Huánuco. En ese entonces la municipalidad provincial de Huánuco delega en forma transitoria la administración y manejo del funcionamiento de la municipalidad a los dirigentes de la agencia municipal, cuyo cargo lo tenía el profesor Entiquio Jauni Cardenas. Posteriormente, en elecciones democráticas y por voto popular se elige al primer alcalde, recayendo en la persona del Dr. Julio Armando Ruiz Vásquez (1983 - 1986).

V. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

El Distrito de Amarilis tiene una población proyectada de 78,155 habitantes.¹ Ante el crecimiento de las necesidades básicas por el aumento de la población y con una disposición de presupuesto limitado que no satisface los requerimientos de proyectos en infraestructura básica en los sectores de menores ingresos, los nuevos gobernantes locales tienen el gran reto de asumir la responsabilidad de implementar una serie de

¹ INEI - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.



acciones concretas con el fin de lograr la cohesión interinstitucional público y/o privado, a fin de superar las graves carencias en:

a) En salud:

- El 41.8% de la población del distrito no cuenta con algún Seguro de Salud, siendo una de las tasas más altas a nivel de la Región.²
- Poca proyección para la construcción de puestos de salud en los centros poblados del distrito, así como en el sector de San Luis y en otras zonas urbano marginales.
- Poca implementación en los puestos de salud existentes, encontrándose en situación de deterioro y brindando mala calidad en el servicio asistencial.
- Débil capacitación a los promotores de salud de comunidades y caseríos.

b) Saneamiento:

- Desabastecimiento de los servicios básicos de agua potable para el consumo humano y alcantarillado en diversas jurisdicciones del distrito, puesto que el 19.6% de la población no cuenta con servicios higiénicos, mientras que el 14.2% no tiene acceso a agua potable.
- No existe un programa adecuado ni de capacitación para el uso adecuado de estos servicios en las zonas rurales.

c) En educación:

- El 1.3% de la población en viviendas con niños, no asisten a la escuela.
- El 21.5% de las Instituciones Educativas Públicas del distrito se encuentran en condiciones de buen estado, existiendo una brecha del 78.5% a cubrir para el bienestar de los estudiantes y el desarrollo de las actividades educativas.³
- Poca construcción de nuevas aulas, ni se han efectuado el mantenimiento adecuado y oportuno de las que existen.

² INEI - Huánuco: Compendio Estadístico 2017

³ Estadística de la Calidad Educativa - MINEDU (2017)/DNSE - CEPLAN 2018.



- Débil participación en la planificación educativa por parte del gobierno local.

5.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

La estructura de la PEA por actividades está determinada por el sector productivo como el comercio y servicios principalmente. Por categorías de ocupación, predominan los trabajadores independientes, siguen los obreros y empleados, respectivamente. La Incidencia de Pobreza Total en el distrito es del 17.9% (2015).

Existen unidades económicas, formado principalmente por las micro y pequeñas empresas, cuyos ciclos de vida están condicionados por las fases del ciclo económico regional. Se tratan de micro talleres y/o establecimientos que operan en las viviendas, desarrollando disímiles iniciativas productivas, estructuras laborales familiares y tecnologías simples, teniendo al año 2019, según el INEI, 163 Licencias otorgadas para servicios y 52 para actividades de comercio.

a) Servicios básicos.

Respecto a los servicios con que cuentan las Viviendas en el distrito de Amaris, se cuenta con la siguiente información:

SERVICIO DE AGUA

| CATEGORIA | CASOS | % |
|-----------------------------|---------------|------------|
| PED PUBLICA DE AGUA POTABLE | 10,087 | 67.93 |
| RED PUBLICA FUERA | 1,314 | 8.85 |
| PILON DE USO PUBLICO | 700 | 4.71 |
| CAMION CISTERNA | 299 | 2.01 |
| POZO | 276 | 1.86 |
| RIO ACEQUIA | 1,870 | 12.59 |
| VECINO | 265 | 1.78 |
| OTRO | 38 | 0.26 |
| Total | 14,849 | 100 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 - INEI



SERVICIO DE ALCANTARILLADO
(SEGÚN TIPO DE CONEXIÓN)

| CATEGORIA | CASOS | % |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| RED PUBLICA DENTRO DE LA VIVIENDA | 9,943 | 66.96 |
| RED PUBLICA FUERA DE LA VIVIENDA | 1,295 | 8.72 |
| POZO SEPTICO | 589 | 3.97 |
| POZO CIEGO | 1,889 | 12.72 |
| RIO, ACEQUIA | 95 | 0.64 |
| NO TIENE | 1,038 | 6.99 |
| Total | 14,849 | 100.00 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 - INEI

b) En Agricultura:

- Se cultiva productos de pan llevar únicamente para la subsistencia y abastecimiento al mercado interno.
- No existe una agricultura orientada al cultivo de productos orgánicos con mayor potencial de mercado.
- No existe un programa para apoyo al emprendimiento de la agroindustria en el distrito.

c) En Transportes:

- A nivel urbano y rural, el distrito de Amarilis no cuenta con adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, existiendo al respecto brechas considerables por cubrir, el cual facilita la conexión integral de las arterias viales.
- No existe proyectos de interconexión alterna con los distritos del entorno, como son El valle, Conchamarca, Molino y otros.

5.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL - TERRITORIAL

En el distrito de Amarilis existen deficiencias en cuanto a los servicios básicos como la limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, calles y avenidas debidamente asfaltadas limpias e iluminadas, con



parques y jardines ornamentales; una ciudad con tranquilidad pública, con identidad, tradiciones y cultura; con un ambiente de seguridad vecinal.

Principalmente existe un incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad generada por residuos sólidos en el distrito. Asimismo, se percibe un crecimiento desordenado como consecuencia de la carencia de instrumentos técnicos para el uso adecuado del suelo.

5.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La institución edil no se caracteriza por contar con una administración eficiente, es decir no satisface las necesidades reales de los vecinos oportunamente, por tanto los servicios prestados carecen de calidad.

Los recursos financieros asignados al pliego institucional, que son limitados, se ejecutan sin una calidad en el gasto público e incidentemente no alcanza su ejecución total en los ejercicios fiscales, el cual resulta muy alarmante; pero principalmente no se enfoca al cumplimiento de los objetivos institucionales y en favor del bienestar de la población del Distrito que representa el eje de la institución pública.

VI. ASPECTO ESTRATÉGICO

VISIÓN.

En el presente "Plan de Gobierno del Distrito de Amarilis 2019 - 2022" manifestamos nuestra firme convicción de que es posible erigir nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un futuro mejor, el mismo que será posible articulando esfuerzos interinstitucionales, tanto público y privado.



Nuestra visión es *“Ser un Distrito competitivo, ordenado, sostenible y seguro con servicios públicos eficientes que interactúe con la población a través de procesos administrativos innovadores y transparentes”*. En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario que con el “Plan de Gobierno del Distrito de Amarilis 2019 - 2022” se asuma una posición ética y se impulsen políticas institucionales que dirijan la asignación de recursos en función a las prioridades de atención. Con todo ello, el enfoque en cada eje estratégico es:

- Buscar que nuestra ciudad sea reconocida por un alto nivel en la calidad de vida de las personas que la habitan.
- Hacer de Amarilis un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- La ciudad deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sostenible del distrito.
- Que las prácticas de segregación informal y discriminación se erradiquen por completo.
- Hacer de Amarilis una ciudad que reconozca y respete la pluralidad cultural.
- Trabajo conjunto y de integración con la zona rural y urbana.
- La transparencia y la confianza que motive a construir el distrito que anhelamos, una ciudad que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

MISIÓN INSTITUCIONAL.

La Municipalidad Distrital de Amarilis tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una gestión dinámica con capacidad gerencial y prospectiva; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento en cuanto a limpieza, orden, seguridad y calidad de vida para la población, fortaleciendo la concertación con los



vecinos y emprendedores del distrito y los Organismos Públicos, con el propósito de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz. Este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la atención de la problemática y las brechas a cubrir, para de este modo promover el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito, con lo cual la misión concebida es *"Somos un gobierno que promueve el desarrollo local en los ámbitos de su competencia con una administración transparente y eficaz, acompañado de colaboradores con alto grado de compromiso y responsabilidad para la interacción con los vecinos del Distrito"*.

VII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

7.1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del distrito de Amarilis.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.
- Objetivo 2: Atenuar la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 3: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
- Objetivo 4: Incrementar el porcentaje de acceso al Seguro de Salud en la población del distrito.
- Objetivo 5: Efectuar la refacción y mejorar aulas en muchas Instituciones Educativas del distrito, mediante la ampliación marginal de las inversiones.



ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Estrategia 2: Intensificar el programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en las personas y coadyuvar en los programas de apoyo social.
- Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres del distrito.
- Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad social en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
- Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
- Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales existentes.

METAS:

- Suministrar al 100% la prestación de un servicio eficiente de limpieza pública en la ciudad mediante unidades compactadoras de recolección de residuos.
- Reducción anual del 10% de la población del distrito que no cuenta con algún Seguro de Salud, mejorando la calidad en la prestación de los servicios a la población.



- Reducción anual del 15% de la Instituciones Educativas del distrito que se encuentran en condiciones de mal estado, gestionando la construcción de nuevas aulas asociadas al componente de las TICs.
- Potenciar los servicios de las casetas de vigilancia.
- Modernización de los parques y jardines del distrito.
- Instalación de los servicios de agua potable y del sistema de alcantarillado en el ámbito urbano y rural.

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la inversión social y la lucha contra la pobreza y la marginación priorizando las inversiones en zonas urbano marginales.

- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social asociado al cierre de brechas.
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a proyectos de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos en los procesos de ejecución, seguimiento y conservación de los proyectos de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y/o privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- Ejecutar inversiones, de acuerdo al sistema nacional que lo rige, en:
Educación: Principalmente enfocadas a reducir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y participando activamente en la planificación educativa del distrito.

Salud: Orientadas a la promoción y prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y la actividad física, articulando esfuerzos interinstitucionales.

Promoción de la cultura: Para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.



En materia de género y equidad social: Para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y fomentar la inclusión social y género.

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación en sus distintas formas.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano integral.

- Promover el acceso a un empleo digno para los jóvenes.
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendimiento para jóvenes, madres solteras y adultos mayores.



- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indigentes e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas en la prevención de adicciones.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la cultura y el deporte como factores del desarrollo humano.

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en el distrito de Amarilis mediante la difusión artística en sus diferentes formas.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural del distrito.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad, y revalorar las tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.



- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos, gestionando la construcción de sus espacios.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de oportunidades sociales.

- Promover la gestión de una salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- Impulsar y fortalecer la participación de la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud y educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

7.2 DESARROLLO ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad de la ciudad de Amarilis.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión y el emprendimiento, la creación de empleos y el desarrollo económico.



- Objetivo 2: Impulsar una adecuada infraestructura que incida favorablemente en la promoción de la economía local, la conectividad, accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.
- Objetivo 3: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano, agricultura y empresas competitivas.
- Objetivo 4: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el ámbito del mercado regional y nacional caracterizado por su originalidad y calidad en sus productos.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave. Efectuar mayores inversiones en infraestructura física, mejorar la dotación de servicios públicos, fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
- Estrategia 2: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.
- Estrategia 3: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.
- Estrategia 4: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y el desarrollo de la productividad en las empresas.
- Estrategia 5: Promover las actividades económicas en forma ordenada, convirtiendo un distrito económicamente atractivo para así fomentar el desarrollo humano, económico y social en el mediano y largo plazo



METAS:

- Impulsar, debidamente planificado, la construcción del ByPass en el óvalo Esteban Pavletich mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, así como los lineamientos del ministerio de economía y finanzas, ministerio de transportes y comunicaciones y demás entes involucrados.
- Proyecto integral para el mejoramiento de las vías de interconexión y acceso en todo el distrito mediante las alianzas interinstitucionales.
- Gestionar la construcción del cementerio municipal mediante convenios interinstitucionales y el terminal terrestre con participación del sector privado.
- Promoción del turismo natural y cultural del distrito.
- Mejoramiento de las vías de comunicación de los centros poblados del distrito.
- Promover actividades de promoción a la producción y comercialización de productos agropecuarios.
- Impulsar, debidamente planificado, la construcción o mejoramiento del Mercado de Paucarbamba, promoviendo su competitividad en el ámbito regional.
- Construcción de pistas y veredas mediante convenios interinstitucionales a nivel regional y nacional.

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía local para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Instaurar procesos de actualización permanente de normas municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones en el ámbito de la competencia municipal.



- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer el comercio, productos agropecuarios a través de ferias y centros de negocios.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un destino turístico de primer orden a nivel regional.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y sostenible.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo e inserción a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Implementar una adecuada infraestructura y servicios para la producción.

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.



- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos agropecuarios, industriales y comerciales.

7.3 DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sostenible del distrito.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.
- Objetivo 2: Dar sostenibilidad al desarrollo urbano y rural del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
- Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida de las personas en el distrito.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas urbanas y rurales sobre la base de programas y proyectos sustentables.
- Estrategia 2: Diseñar proyectos urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.



- Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.
- Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos que brinda el gobierno local con innovaciones tecnológicas, institucionales y de recursos humanos.
- Estrategia 5: Ofrecer calidad y ecoeficiencia en los servicios que se brinda a la ciudadanía respecto a la gestión de los residuos sólidos y áreas verdes.
- Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

METAS:

- Elaboración del Plan de Desarrollo del distrito.
- Participación activa en la elaboración del Plan de Zonificación Económica Ecológica del distrito.
- Implementar progresivamente instrumentos de gestión integral de residuos sólidos.

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque de zonificación económica - ecológica en la planeación del desarrollo mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano y rural.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información en la conservación del ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.



- Identificar proyectos de inversión de impacto para el cierre de brechas en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras adecuadas, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua potable, sistema de alcantarillado, y electrificación a fin de gestionar sus recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Huallaga.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios abiertos para la práctica del deporte.
- Mejorar la implementación de semáforos inteligentes en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el desarrollo sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el desarrollo urbano del distrito.

- Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte colectivo y fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con la capital y demás distritos limítrofes y aledaños.
- Implementar actividades en base a las normas y técnicas ambientales en el distrito.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación de la ciudadanía.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para diversos proyectos, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.



- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad.

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Colaborar en la planeación del transporte público a través de la consolidación de ejes troncales y bypass que descongestionen el intenso caos vehicular de la ciudad.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos del distrito.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la ecoeficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando el reciclaje.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la seguridad ciudadana salvaguardando a la población en general, así como sus bienes.

- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad, mediante vehículos motorizados y no motorizados.
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo y desastres naturales, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las



personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de prevención.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la limpieza pública y áreas verdes.

- Suministrar a los habitantes del distrito, un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Proteger y conservar las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

7.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- Objetivo 2: Consolidar un gobierno local transparente, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Aplicar el proceso de planeamiento estratégico para implementar un gobierno local con capacidad innovadora y prospectiva.
- Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.



- Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, para un equilibrio entre los egresos e ingresos.
- Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a los problemas.

METAS:

- Elaboración e implementación de documentos de gestión institucional bajo lineamientos del servicio a la ciudadanía y de manera transparente.
- Elaboración e implementación de documentos de gestión ambiental para promover el desarrollo sostenible del distrito.
- Promover la suscripción de convenios con los colegios profesionales, cámara de comercio e industrias, así como las universidades públicas y privadas.

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una institución municipal moderna y transparente.

- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan de Desarrollo.
- Analizar y actualizar estructura organizacional y normatividad municipal.



- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de otorgar facilidades en el pago de los impuestos a los ciudadanos del distrito.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral del distrito.
- Promover la participación de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local del distrito.
- Afirmar el proceso de planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y consolidar la institución municipal como órgano representativo del gobierno local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos distritales de categoría regional a través de la coordinación con otros municipios.
- Orientar y asignar los recursos presupuestales de acuerdo al plan institucional.



- Fortalecer e innovar los espacios de planeamiento y presupuesto participativo.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al ordenamiento jurídico.

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la población.
- Promover una gestión documental mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Implementar y ejecutar normas y políticas municipales ambientales.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un gobierno municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que determina la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Garantizar el acceso a la información pública, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno local como de la población.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública.



VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Para la implementación del presente Plan de Gobierno Municipal, la gestión de recursos presupuestales se efectúa a través de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios (01)
- Recursos Directamente Recaudados (02)
- Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (03)
- Recursos Determinados (05)

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

- El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.
- Se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos estructurales del gobierno municipal para la "gestión del conocimiento", entendiéndose ello como un pilar necesario en la modernización de la gestión pública.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención a las necesidades de los vecinos y solución de los problemas. Proporciona información precisa y actualizada, a fin de facilitar y mejorar la toma de decisiones en las



diferentes instancias del gobierno municipal. Así mismo, el Plan Operativo Institucional como un instrumento de gestión a corto plazo define las actividades a desarrollar y los proyectos a intervenir de las unidades orgánicas (de línea, apoyo, asesoramiento y alta dirección) de la institución municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal.

Los planes operativos tienen un doble propósito; por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de espacios como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros. De modo que, con la intención de alcanzar estos propósitos, se implementara un proceso para la captura, evaluación y seguimiento del plan operativo, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica a nivel de la institución municipal.

En el contexto descrito, para el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional se deberán considerar los siguientes acápite:

- Definir los objetivos institucionales como gobierno local, así como las estrategias a seguir para lograrlo.
- Definir las actividades e inversiones a ejecutar en un determinado ejercicio fiscal alineado a la consecución de los objetivos institucionales.
- Gestionar los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de las inversiones y actividades definidas en el Plan Operativo.
- Definir cada una de las unidades orgánicas como responsables para la ejecución de las inversiones y/o actividades a desarrollar.
- Establecer metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción y su



contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales como gobierno local.

Es importante mencionar que al término de cada periodo se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del Plan Operativo Institucional.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer cotidiano de las unidades orgánicas de la institución municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen debilidades que obstaculicen su logro, o fortalezas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la institución municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación (estratégico, medio y operativo) y tomar acciones de mejoramiento continuo.

RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con el fin de ostentar e informar la legalidad en la ejecución del presupuesto municipal y su incidencia al cumplimiento de los objetivos trazados, y que esta cumpla su rol institucional, así como para contribuir a la mejora continua de la gestión municipal (permitiendo la retroalimentación) y fomentar una cultura de transparencia, que a su vez



contribuyen a la gobernabilidad y sostenibilidad del distrito, puesto que se institucionaliza el compromiso de la administración municipal de brindar servicios de calidad y en forma oportuna a la ciudadanía en un ambiente de respeto al ordenamiento legal; el proceso de rendición de cuentas se sujetará a las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Control y de los procesos de auditoría interna. Así mismo, se procederá en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la cual se realizará en forma anual, brindándose información sobre la ejecución presupuestal institucional en concordancia con el Plan de Gobierno.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Instituto Nacional de Estadística INEI - Censo 2007.
- Huánuco Compendio Estadístico 2017 - INEI.
- Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales - MEF/GIZ/SECO.
- www.ceplan.gob.pe
- www.mef.gob.pe